do D. Luis Garcia por tal fiel Contraste, y mar
cador de Plateria en esta Ciudad, y que Copian
dose dho titulo en el libro de Cartas Reales se le
devuelva el original con el correspondiente
testimonio de este acuerdo ——

Tienda } Viose en este Ayuntamiento un memorial
de Fran.ca Insa en que por las Razones q. expre
sa pide licencia para poner tienda de Comes
tibles en las inmediaciones de la Ig.a mayor
de esta Ciudad, quien entendida Acuerda
se la Concede ——

Abasto de Pozo Estrecho } Viose en este Ayuntamiento un memorial
de Fran.co Pedreño morador en la Diputacion
del Albujon de esta Jurisdiccion en que ofrece
avastecer de las quatro Especies de Azeite Carne
vino, y Vinagre todo el Corr.te año la Citada Di
putacion a los mismos precios a q. esten en esta
Ciudad; sin q. haiga de Rebajar a el Azeite
Cosa alguna por Razon de la Reintegracion q.
se ha de hacer a los Abastecedores de esta Espe
cie mediante a que en el suso dho militan
iguales Circunstancias que en aquellos Ten
tendido p.r esta Ciudad Acuerda Continue
el citado Fran.co Pedreño avasteciendo dha Di
putacion en los terminos q. menciona, y Vajo
la precisa Circunstancia de q. si se presentase
otro q. hiciese mas Beneficio se le admitirá
el que fuere ——

Aranel de Corresid.re } Viose en este Ayuntamiento una Cen